Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-807

Salta, 1 de agosto de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.517/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Sra. Leila Gramajo de Vargas - Directora de Despacho General y Mesa de Entrada - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en la citada Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad - mediante evaluación de antecedentes - por el término de cinco meses y con un estipendio mensual de \$ 933 (novecientos treinta y tres), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09. La carga horaria a cumplir por el becario seleccionado será de 20 horas semanales.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno avanzado de la Facultad de Ciencias Naturales o de otras Facultades y tener regularizadas todas las materias de su correspondiente Plan de Estudios.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su plan de estudio.
- Conocimiento del Sistema de Comunicaciones Documentales COM DOC II y del Sistema Informático de la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales
- Aptitud para el trabajo en equipo
- Absoluta discrecionalidad en todo lo referido al desempeño de su tarea
- Conocimiento del reglamento de Mesa de Entradas.

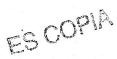
ARTICULO 3°.- Fijar y aprobar los siguientes aspectos:

- Operar el Sistema de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales
- Operar en el Sistema de Comunicaciones documentales COM DOC II
- Mantener actualizado el Sistema Informático de Mesa de Entradas
- Escanear los originales de las resoluciones de la Facultad
- Subir al Boletín Oficial de la Universidad, los textos escaneados

Becario Despacho General 2011

Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina



R-DNAT-2011-807

Salta, 1 de agosto de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.517/11

- Formar una Base de Datos con los textos de los originales escaneados

- Apoyar al sector e integrarse al trabajo en equipo.

ARTICULO 4°,- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- Publicidad: 3 al 12 de agosto de 2011 por carteleras de la Facultad.

- Inscripciones: 15, 16 y 17 de agosto de 2011 de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

- Evaluación de antecedentes: viernes 19 de agosto de 2011 a hs. 10,00 en el box de

Secretaría Técnica de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Designar a la Lic. Nélida Marcela Romero como Tutora del Becario de Formación que acceda a este cargo.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

Lic. Nélida Marcela Romero Sra. leila Gramajo de Vargas Srta. Gloria Adriana Liendro

Suplentes

Lic. Claudia Campagna

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación correspondiente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

C. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH M. SC. T

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES